

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2519134

EXTRACTO

ABNER BERNABÈ POZA MATUS, Notario Público Titular de la 1° Notaría de Maipu, con oficio en General Ordoñez N°155, Ofc 203, Maipu, Región Metropolitana, Certifico: Por escritura pública de fecha 19 de junio del año 2024, Repertorio 1943-2024, Ante mí, YURI LENIN PEZOA SÁNCHEZ, chileno, casado, separado de bienes, comerciante, RUT N°8.350.111-1.- Camino Rinconada N°1190, Maipu, RM; Y doña PAULINA ALEJANDRA GALMEZ OYARZÚN, chilena, casada, separada de bienes, odontóloga, RUT N° 8.289.478-0, Camino Rinconada N°1190, Maipu, RM; Modificaron de común acuerdo la sociedad INVERSIONES E INMOBILIARIA PEZOA & GALMEZ LIMITADA, RUT N°76.733.040-5, inscrita a F 51.970 N°37.199 del Registro de Comercio del año 2006, del S.C.B.R.S; Modificando esta de la siguiente forma: 1) Modifican y amplían el objeto de la sociedad, el cual está contenido en la Clausula tercera de la escritura pública de constitución de sociedad de fecha 12 de diciembre del año 2006, agregando los siguientes puntos a los ya existentes: Letra C) La compra, venta, exportación e importación de artículos e insumos hospitalarios y clínicos, y odontológicos su distribución, almacenaje, bodegaje y transporte dentro y fuera del país, ya sea propio o por encargo de terceros, para su uso, y venta al por mayor y menor. Letra D) La compra, venta, exportación e importación de artículos ortopédicos o prótesis de cualquier clase, y la fabricación de estos por encargo a terceros o fabricación propia, para su venta, uso, almacenaje, distribución y transporte dentro y fuera del país, para su venta y distribución al por mayor y menor. Letra E) La explotación comercial de todo tipo de Clínicas o centros médicos dedicados a la atención de salud privada en el territorio nacional, mediante su compra, venta, arriendo o permuta, pudiendo para este fin poder arrendar, comprar, permutar bienes inmuebles y muebles, y la contratación de profesionales de la salud a fines a este objeto. Letra F) La explotación comercial, instalación, y desarrollo de Atención y tratamientos Odontológicos por medio de Clínicas o Centros de Salud dentro del territorio nacional, por si o por terceros. Letra G) La compra, venta, exportación e importación de artículos odontológicos y sus insumos, su almacenaje, bodegaje, transporte y distribución, por si o por medio de terceros, y su venta al menudeo, por mayor y menor. Letra H) La explotación comercial y desarrollo de todo tipo de actividad de Laboratorio Clínico y Dental, incluyendo la compra de insumos de laboratorio y maquinaria a fines a este objeto. Letra I) La compra, venta, construcción, arriendo o permuta de todo tipo de estacionamientos para vehículos livianos y pesados, y la explotación comercial de estos, ya sea por vía directa o indirecta. En todo lo demás en nada se modifica el pacto social.

CVE 2519134

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

